

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
29 DE ENERO DE 2024**

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Buenas tardes tengan todas y todos, compañeras Regidoras, Síndica; les doy la más cordial bienvenida. Siendo las 13:00 horas con 11 minutos, del día 29 de enero del presente año, damos inicio a la VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Para el desahogo del PRIMER punto del orden del día, procedo a dar lectura a la lista de asistencia con la finalidad de verificar que exista quórum legal para sesionar, por la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana:

Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez	Presente.
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	Presente.
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	Presente.
Regidora María Candelaria Ochoa	Presente.
Y la de la voz Regidora Ana Gabriela Velasco	Presente.

POR LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE	Presente
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO	Presente
REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO	Presente
REGIDOR SALVADOR HERNÁNDEZ NAVARRO	Presenta justificante.
REGIDOR FERNANDO GARZA MARTÍNEZ	Presenta justificante.

Habiendo 3 integrantes de esta Comisión, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen. Doy cuenta de la Regidora

Para el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, solicitó al Secretario Técnico de lectura del orden del día propuesto para esta sesión, con una pequeña modificación a fin de poder retirar el dictamen con turno 213/23 que vamos en coadyuvancia con la comisión de obras públicas, para mayor estudio por parte de las comisiones convocantes.

S.T. ROBERTO LEONEL MODESTO CASTILLO: Como indica, Presidenta.

- PRIMERO** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- SEGUNDO** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- TERCERO** Aprobación del acta: Vigésima Quinta Sesión Ordinaria.
- CUARTO** Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 092/23 relativo al procedimiento para el reconocimiento e inscripción en el registro municipal de Organización Vecinal ante el Ayuntamiento de Guadalajara, de la Asociación Civil "Colonia Americana A.C.";;
- QUINTO** Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 187/23, relativo al procedimiento para el reconocimiento e inscripción en el registro municipal de Organización Vecinal ante el Ayuntamiento de Guadalajara, de la Asociación Civil "Vecinos Country Club A.C.";
- SEXTO** Asuntos varios;
- SÉPTIMO** Clausura de la sesión.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias. Se pone a su consideración el orden del día de esta sesión con la modificación propuesta, por lo cual les pregunto si es de aprobarse; quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

SE APRUEBA.

Agradecemos la presencia de mis compañeras y compañeros de la EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD y les invitamos a mantenerse en la sesión si así lo desean.

Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, se pone a su consideración la aprobación del acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, la cual fue remitida vía correo electrónico para su revisión, razón por la cual se solicita la dispensa de su lectura y se les pregunta si tienen alguna observación al respecto.

SE APRUEBA.

No habiendo observaciones, se pone a su consideración la dispensa de la lectura del acta y su correspondiente aprobación; quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Previo a pasar al desahogo del **CUARTO** punto del orden del día correspondiente al turno 092/23 pido al Secretario técnico de cuenta del proyecto de dictamen.

SECRETARIO TÉCNICO ROBERTO LEONEL MODESTO CASTILLO: Como indica la Presidenta.

El dictamen que resuelve el turno 092/23 correspondiente al registro y reconocimiento de la organización de la colonia americana A.C. les informo que esta solicitud de referencia a esta comisión cumple con los requisitos marcados por el artículo 34 del reglamento de participación ciudadana y planeación participativa por lo que el sentido del dictamen es poder aprobar el registro de la asociación en el registro municipal

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA Muchas gracias, se les pregunta si tienen alguna observación al respecto.

Se pone a su consideración la aprobación del dictamen que resuelve el turno 092/23;

Karina Anaid Hermosillo Ramírez Yo quisiera hacer un comentario.

Si bien es cierto cuenta con todos los requisitos previstos en el artículo 34 del reglamento de participación ciudadana planeación participativa para la gobernanza del municipio de guadalajara.

Se habían llevado a cabo consultas que efectivamente no es un requisito previsto sino una buena práctica para los ciudadanos sobre si se sentían representados o no por dicha A.C.

En este caso se obtuvo un porcentaje mayor de ciudadanos que refieren no sentirse representados por la A.C.

Si bien no es requisito simplemente sería dejarlo sobre la mesa porque el hecho que aprobar un reconocimiento a una organización vecinal la reflexionemos.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA Si bien es cierto en la consulta no alcanza una mayoría en sí, se cuenta con 64 cédulas de las que no se

encontró a los ciudadanos en su domicilio y toda vez que la consulta para conocer la representatividad no se encuentra marcada como un requisito reglamentario ni obligatorio.

El expediente cuenta con todos los documentos necesarios para su registro. es que se propone aprobar su inscripción en el registro municipal.

Alguien tiene algún comentario al respecto

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS Yo considero que lo que comentaba la síndica , si debería tomarse en cuenta.

Independientemente que sean 60 personas, si la gran mayoría no se siente representada y dicen que no se están tomando en cuenta, como vamos a aprobar este registro

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA Este tema ya lo habíamos bajado si mal no recuerdo en noviembre, tuvimos una mesa de trabajo para tomar este tema para tomar la decisión de si se volvía hacer otra encuesta mas o si ya la aprobamos así.

También platicamos con los directivos en la mesa de trabajo ahí se tomo la decisión de que no se volviera a hacer otra encuesta, si no que se resolviera así el tema

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS En la mesa de trabajo se decide que aunque no hubiera la mayoría que no se sienten representados sigan adelante.

Eso hacemos, lo que me preocupa es que en esa mesa de trabajo se haya discutido que no importa darle su reconocimiento si no se sienten representados.

Con uno que diga que si ya es válido?

Usted es la presidenta de la comisión de participación ciudadana, si usted dice que aunque uno diga que sí y se tengan 70 que digan que no, no importa, este no es un requisito a mi me parece no solamente ilegal sino irresponsable.

No debería existir ningún tipo de consulta si al final de cuentas no importa quien diga que sí, a ver a ver no me está entendiendo, me estoy explicando, usted no quiere aceptar algo que de principio es ilegal. Si las consultas no son un requisito, entonces para que se hacen, si lo marca el reglamento pero no es un requisito deberíamos de revisarlo.

Me quedo con la observación que hizo la síndica karina me parece terrible el argumento de decir que como no es un requisito que la mayoría esta en contra

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA No, realmente no es un requisito.

Ahí decidimos que no se volviera a realizar una tercera consulta, no lo marca el reglamento hacer una consulta lo que cometa la asociación es que realmente no se les avisó ni a los vecinos cuando iban a haber la consulta, y que ellos presentaron un montón de firmas que avalan que el ciudadano los conoce, que han trabajado con ellos.

Cumple con los requisitos, a mi me parece que ya es suficiente para poder darles el registro, no es ilegal por que no lo marca el reglamento.

Con todo gusto me llevo ese detalle para analizar y pedirle al director de participación ciudadana que nos ayude con eso que si no viene marcado en el reglamento, pues que no se hagan esas consultas, porque también es un gasto realizar estas consultas.

REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE A mi si me parece importante reconocer a los ciudadanos que de buena fe quieren participar en la unidad pública y creo que esto no obsta para que otras asociaciones de la misma colonia pueden registrarse y solicitar el reconocimiento oficiales

Es decir no es un tema directivo, vaya yo veo que la consulta tiene que ver un poquito para recalcar que hay un respaldo, que más quisiéramos nosotros que que todos los ciudadanos se incluye raran cien por ciento en las actividades pero ahora lamentablemente tenemos que reconocer es una minoría de los que participan en las cosas o custines de los asuntos públicos y la garmin mayoría muchas veces permanecemos apáticos entonces me aperece que sí es importante reconocer a los pocos ciudadanos, además de eso no van a percibir un sueldo.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA Gracias regidor también es importante mencionar que ya tiene el aval a nivel estatal y ya tiene vario tiempo haciendo esta solicitud aquí al municipio.

Algún otro comentario.

Regidora Kehila Abigail Ku Escalante En su momento yo estuve presente en la reunión de trabajo de la asociación civil , yo planteaba un acuerdo en cuestión de como lo comentaba el regidor Luis, darles la voz y la participación, a mi me surge una duda y no se si tenga el dato exacto por que si lo manejamos solamente

como que no se encontraron a las personas o están en desacuerdo como dice la regidora, como nosotros lo avalamos, es algo que tenemos que considerar, cuántos dijeron que sí y en qué fechas es conveniente estar realizando estas consultas, yo si crei que era innecesario estar realizando consultas cuando no se está llegando a la gente que se tiene que llegar en dado caso tiene que ser una asamblea incluso que estén frente a la comisión y expongan si ya está realizando algún tipo de actividad cuales están realizando hubiera estado bueno tenerlos aquí para escucharlos

REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE Me faltó preguntar que si los que les realizaron la consulta era en base que si los conocían, no en cuestion que estaban en desacuerdo con la asociación, no debería entenderse necesariamente que es un voto en contra

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA El número kehila son 32 votos dijeron que sí lo conocían 52 dijeron que no los conocían y 65 de los domicilios que se visitaron no se encontró ninguna persona.

REGIDORA JEANETTE Mas sin embargo creo si manifestaron y si llevaron los antecedentes de prueba del trabajo que había en sus colonias que ellos estaban realizando.

Regidora Kehila Abigail Ku Escalante Yo considera realizará de una mejor manera las consultas ya que en las hizo la pregunta que si los conocían en vez de preguntar si están de acuerdo.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA Creo ya tuvimos 2 reuniones con ellos y creo que incluso ya tuvieron reuniones con cada una de ustedes creo que con eso es suficiente con la información que tenemos

Procedo a la votación

Se pone a su consideración la aprobación del dictamen que resuelve el turno 092/23;

Quienes estén por la aprobación del presente dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano:

Votos a favor 2 En contra 0 Abstenciones 3

Se regresa el dictamen.

Para el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el turno 187/23 relativo al procedimiento para el reconocimiento e inscripción en el registro municipal de Organización Vecinal ante el Ayuntamiento de Guadalajara, de la Asociación Civil “Vecinos Country Club A.C.”;

Solicitó al Secretario Técnico realice una explicación de la propuesta que se somete a su consideración.

ROBERTO LEONEL MODESTO CASTILLO: Como indica, presidenta.

Es un dictamen busca el reconocimiento por parte de la asociación civil vecinos country club se cuenta con toda la documentación prevista por el reglamento de participación ciudadana por lo que el sentido del dictamen es poder aprobar el registro de la asociación en el registro municipal.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA. Muchas gracias, se les pregunta si tienen alguna observación al respecto.

Se pone a su consideración la aprobación del dictamen que resuelve el turno 187/23;

Quienes estén por la aprobación del presente dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano:

Votos a favor 4 En contra 0 Abstenciones

Habiendo 4 votos a favor, se declara aprobado el dictamen que resuelve el turno 187/23.

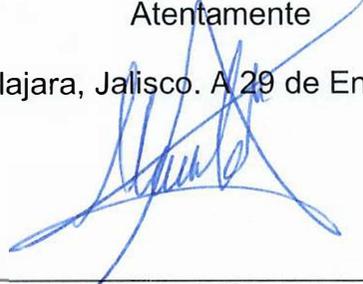
Para el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, que es asuntos varios les pregunto si tienen algún asunto vario que tratar;

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA Pasamos al **SÉPTIMO** y último punto del orden del día, siendo las 13 horas con 33 minutos del día 29 de Enero del presente año, declaró clausurada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

¡Muchas gracias y que tengan un excelente día!

Atentamente

Guadalajara, Jalisco. A 29 de Enero de 2024



REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO
RAMÍREZ
VOCAL



REGIDORA KEHILA ABIGAIL KU
ESCALANTE
VOCAL



REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ
SEDANO
VOCAL

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA
ÁVALOS
VOCAL

*Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Sexta Sesión ordinaria de la Comisión
Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.*